

# El Telégrafo Español

REVISTA DE COMUNICACIONES

SE PUBLICA TRES VECES AL MES

AÑO II.—NUMERO 8.º

DIRECTOR

OFICINAS

3, Apodaca, 3.

DON CLODOMIRO MARTÍNEZ ALDAMA

3, Apodaca, 3.

Madrid 17 de Marzo de 1892.

## SUMARIO

Algunos datos sobre la inductancia, por Miguel Pérez Santano.—Las economías en Ultramar, por P. B.—Propagación de una descarga eléctrica.—La Subcomisión de presupuestos.—Los presupuestos.—Notas universales.—En broma: Cada oveja con su pareja, por Esteban Marín.—Fragmento, por Vicente Díez de Tejada.—Cabo sueltos.

### Algunos datos sobre la inductancia

A pesar del importantísimo papel que los coeficientes de inducción mutua y de self-inducción desempeñan en cuanto se relaciona con las corrientes rápidamente variables, hoy tan en boga, las mediciones de esos coeficientes no han penetrado aún en las prácticas corrientes de la industria eléctrica, y los datos numéricos que sobre ello se han publicado son bien escasos, muy modernos, y se hallan desparrramados en las publicaciones extranjeras. En esos datos, además, se hace referencia á unidades de distinto nombre, siquiera tengan el mismo valor, lo cual puede originar alguna confusión.

Creemos, por consiguiente, que puede ofrecer algún interés el recopilar en un artículo los resultados de las mediciones efectuadas en distintos países, empleando diversos tipos de aparatos, variados métodos de medida y diferentes unidades.

Pero diremos antes cuatro palabras acerca del por qué existe la disparidad en las unidades que se han tomado para expresar la magnitud de los coeficientes de inducción, ó sea del flujo de fuerza que, cuando la corriente es igual á la unidad, se produce, bien en el mismo circuito por donde pasa la corriente (self-inducción), bien en los circuitos vecinos (inducción mutua).

Antes de 1887, los datos acerca de la inducción propia ó mutua y las consecuencias de ellos deducidas no pasaban de ser trabajos puramente científicos en los que, teniendo en cuenta que los coeficientes de inducción son homogéneos á una longitud, se tomaba como unidad la empleada en el sistema C. G. S.: el centímetro. En Abril del citado

año, MM. Ayrtoth y Perry propusieron ante la Sociedad de ingenieros electricistas ingleses la adopción de la unidad práctica *secohm* (contracción de segundo y de ohm), indicando con dicho nombre que el producto de ese tiempo por esa resistencia, homogéneo también á una longitud, equivaldría á la unidad práctica de coeficiente de inducción.

Reconoció la utilidad y hasta la necesidad de poseer un patrón bien definido y generalizado para emplearlo tanto en la práctica como en las discusiones teóricas acerca del mencionado coeficiente, el Congreso internacional de electricistas, reunido en París durante la Exposición de 1889, adoptó el *cuadrante* como unidad práctica, cuya unidad, derivada también del sistema absoluto C. G. S., tiene el mismo valor que el cuadrante del meridiano terrestre, ó sean mil millones de centímetros.

Los norteamericanos no han querido someterse á la decisión del Congreso internacional en lo que respecta al nombre de la unidad, por entender que esa denominación se separa de la costumbre establecida para designar las demás unidades eléctricas, á las cuales se ha dado el nombre de los más preclaros electricistas. Por esta razón, la Asociación americana de ingenieros eléctricos ha resuelto reemplazar la palabra *cuadrante* por el nombre *Henry* del eminente físico de los Estados Unidos que en 1832 descubrió los fenómenos de auto-inducción.

La unidad *Henry*, cuyo valor es exactamente igual al *cuadrante*, ha sido ya aceptada, con buen acuerdo á nuestro entender, por varios electricistas célebres del viejo continente; y como quiera que nos parece que no tardará en ser universalmente adoptada y vulgarizada por los tratadistas de materias eléctricas, emplearemos desde luego el nombre de *Henry* en los datos que van á continuación.

También los norteamericanos, y con ellos los ingleses, han propuesto y emplean constantemente la palabra *inductancia* en lugar de *coeficiente de self-inducción*, llamando *inductancia mutua* al *coeficiente de inducción mutua*. Esta simplificación de palabras ha logrado tal fortuna, que en las publicaciones modernas de todos los países apenas si se habla ya de coeficientes de inducción.

He aquí ahora los datos numéricos más interesantes que sobre la *inductancia* hemos podido reunir:

## APARATOS TELEGRÁFICOS

	Resistencia en ohms.	Inductancia en henrys.
Electroimán de aparato Morse, armadura en reposo.....	500	6,37
Bobina de aparato Morse con núcleo	250	1,34
Electroimán Morse, armadura en contacto.....	500	13,70
Electroimán Hughes, armadura en contacto.....	1,245	11,72
Receptor Wheatstone.....	1,126	15,77
Relais Baudot.....	193	0,349

## APARATOS TELEFÓNICOS

	Resistencia en ohms.	Inductancia en henrys.
Teléfono de Arsonval.....	219	0,15
— Siemens.....	227	0,17
— Ader, modelo ordinario	56	0,21
Bobina de inducción para estación central. (Inductancia mutua=0,14 henrys.) Circuito inductor.....	Inapreciable.	
Idem íd. íd. íd. íd. Circuito inducido	200	1,105
Bobina de inducción de micrófono de Arsonval. (Inductancia mutua =0,05 henrys.) Circuito inductor.	1,5	0,067
Idem íd. íd. íd. íd. Circuito inducido.	150	0,43

Las anteriores cifras han sido halladas por los ingenieros telegráficos franceses MM. Vaschy y de la Touanne, sirviéndose del puente de Wheatstone ó del galvanómetro diferencial y de capacidades electrostáticas variables. Así se obtienen las constantes de inductancia en forma de producto de una capacidad por el cuadrado de una resistencia.

M. Kennelly, en una Memoria leída ante la Sociedad de ingenieros electricistas de América, da cuenta de los resultados por él obtenidos en muchas experiencias con diversos aparatos telegráficos y telefónicos y empleando distintos métodos, entre ellos el de Lord Rayleigh, que utiliza dos bobinas de inductancia mutua y un teléfono como aparato de observación.

Las cifras halladas por término medio son las siguientes:

Relais de la Western-Unión de 140 ohms de resistencia. Con la armadura muy separada, 3 henrys; con la armadura en la posición ordinaria, 5; con la armadura en contacto con los polos, 9.

Relais ordinario de 10 ohms, según la posición de la armadura con relación á los polos, de 0,2 á 0,5 henrys.

Galvanómetro reflector para telegrafía submarina de 2.250 ohms, tipo ordinario, 3,6 henrys.

Timbre eléctrico de 80 ohms, 1,4 henrys.

Bobina primaria de inducción para telefonía á gran distancia de 0,28 ohms, 35 millihenrys.

Bobina secundaria de 164 ohms, 734 millihenrys.

Inductancia mutua entre las dos bobinas, 60 millihenrys.

Receptor telefónico Bell de 75 ohms, 88 millihenrys. Quitándole el diafragma, la inductancia queda reducida á 60 millihenrys.

Tanto los valores dados por los Sres. Vaschy y de la Touanne como los de M. Kennelly, han sido hallados empleando corrientes de pocos milliamperes solamente; y como la inducción en las bobinas se manifiesta principalmente en el núcleo de hierro, substancia cuya permeabilidad magnética varía notablemente con la fuerza magnetizante, la inductancia en dichas bobinas ha de variar necesariamente con la energía de la corriente empleada. En la práctica, sin embargo, esas variaciones son pequeñas en razón de los estrechos límites entre los cuales oscilan las corrientes exigidas por los aparatos telegráficos y telefónicos, y no se cometerán graves errores admitiendo que la permeabilidad, y la inductancia por consiguiente, son constantes.

## CONDUCTORES AÉREOS

Acerca de los valores de la inductancia en las líneas eléctricas aéreas, creemos que no existen más datos experimentales que los adquiridos en Francia por M. Massin, midiendo la inductancia y la capacidad de hilos telegráficos entre París y Epernay y entre Burdeos y Pouillac.

Las mediciones entre estos últimos puntos se efectuaron con dos circuitos distintos, formado el uno por hilo de ida y vuelta, de hierro y de 3 milímetros de diámetro, siendo la longitud total del circuito 49<sup>km</sup>,100; el otro circuito se componía de hilo de cobre de 2,50 milímetros, también de ida y vuelta, sumando una longitud de 49<sup>km</sup>,400. Los dos hilos de cobre, que, unidos en Pouillac, dejaban los dos extremos del circuito en Burdeos, estaban colocados á 0<sup>m</sup>,40 el uno del otro, y en la parte superior de postes de 8 metros. Los dos hilos de hierro, que formaban del mismo modo el otro circuito, ocupaban el tercero y cuarto lugar en los mismos postes y distaban entre sí 0<sup>m</sup>,40.

Las cifras medias obtenidas en diversos ensayos fueron:

En el circuito de hilos de hierro:	
Inductancia total.....	637 millihenrys.
Inductancia kilométrica.....	12,9 —

En el circuito de hilos de cobre:	
Inductancia total.....	125 —
Inductancia kilométrica.....	2,5 —

No pudo ser obtenida la inductancia de un solo hilo entre Burdeos y Pouillac con retorno por la tierra, en razón á las perturbaciones que originaban las corrientes telúricas. Por lo mismo, y por la imperfección del aislamiento, no pudo ser medida la inductancia mutua entre los diversos hilos, á pesar de todas las precauciones adoptadas.

Hay que reconocer, en efecto, las grandes dificultades que se oponen á la determinación de las inductancias en hilos desnudos, y, por lo tanto, no es ex-

traño que sólo las haya intentado M. Massin. Aún deberían acogerse con reserva los reducidos datos alcanzados por este señor, si no confirmaran aproximadamente, al menos por lo que al hilo de cobre se refiere, las ideas teóricas emitidas por el competentísimo M. Vaschy en su excelente *Traité d'électricité et de magnétisme*, donde por el cálculo se encuentra el valor de 2,8 millihenrys como inductancia kilométrica de los hilos de cobre de  $2\frac{1}{2}$  milímetros. Además, los resultados obtenidos entre Burdeos y Pouillac con los hilos de hierro, concuerdan mucho con los alcanzados anteriormente por el mismo M. Massin entre París y Epernay con los hilos del mismo metal y diámetro, pero de menor longitud.

Por el contrario, los números dados por M. Massin difieren un tanto de los que se consignan en la siguiente tabla, calculada por Kennell para las inductancias de los hilos de cobre, y en armonía con una fórmula deducida teóricamente por el célebre Maxwell:

TABLA de las inductancias kilométricas de los hilos aéreos de cobre para diversos diámetros y alturas sobre el suelo.

Diámetro del hilo en milímetros.	DISTANCIAS AL SUELO			
	4 metros.	7 metros.	10 metros.	13 metros.
	MILLIHENRYS POR FÍLOMETRO DE LONGITUD			
1	1,986	2,109	2,170	2,222
2	1,848	1,960	2,031	2,083
3	1,766	1,878	1,950	2,002
4	1,709	1,821	1,882	1,945
5	1,664	1,776	1,847	1,900
6	1,628	1,740	1,811	1,863
7	1,596	1,709	1,780	1,833
8	1,570	1,682	1,754	1,806
9	1,647	1,659	1,730	1,783
10	1,526	1,638	1,709	1,761

Por otra parte, se admite generalmente que las inductancias de los hilos de hierro deben ser diez veces mayores que las de los de cobre, y de las experiencias de M. Massin resulta que sólo son aproximadamente cuatro y media veces mayores, teniendo en cuenta la diferencia de diámetros y altura entre los hilos experimentados.

#### CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS

La enorme capacidad que poseen estos conductores imposibilita el efectuar en ellos mediciones de inductancia. Teórica ó indirectamente se han deducido los valores que debe alcanzar esa inductancia, siempre pequeños. Lord Rayleigh ha hallado una fórmula para calcular fácilmente y con bastante exactitud (según la opinión de otras eminencias eléctricas) la inductancia en los dos conductores de un cable concéntrico; y esa fórmula (que no estampamos aquí porque nos hemos propuesto consignar sólo datos numéricos, pero que puede verse en el *Journal of the Institution of Electric Engineers*, número

94, de Julio de 1891) sirvió á M. Fleming para atribuir la inductancia kilométrica de 0,178 millihenrys á los cables Ferranti.

La acción electromagnética que pueda ejercerse entre un cable concéntrico y los conductores vecinos es, á semejanza de la electrostática, insignificante, como lo prueba el que los cables Ferranti, conduciendo las corrientes alternadas de 67 y más períodos por segundo y de notable intensidad generadas en Depford, no causen disturbios en los circuitos telefónicos que van enterrados en Londres á cortas distancias de los cables concéntricos.

En todos los demás cables subterráneos, por lo mismo que los efectos de la inductancia nunca llegan á compensar los de la capacidad, completamente contrarios, apenas si se hace referencia á la inductancia cuando se dan á conocer las condiciones eléctricas que poseen. Limitanse los preconizadores de tales cables á consignar la *capacidad resultante*, ó sea la que acusan los aparatos de medidas, la cual es inferior á la capacidad verdadera en una fracción que depende de la inductancia.

La práctica generalmente seguida de emplear circuitos completos (hilo de ida y vuelta) para la telefonía, la luz y el transporte de fuerza eléctricos, anula casi por completo las inductancias mutuas. En telegrafía, donde los circuitos se completan por la tierra, la inductancia entre los distintos hilos de un mismo cable alcanza en ocasiones el valor suficiente para perturbar las transmisiones; pero se carece también de cifras con respecto á estas inductancias, en razón á que las corrientes telúricas imposibilitan las mediciones.

#### DINAMOS Y TRANSFORMADORES

La inductancia de los electroimanes productores del campo magnético en una dinamo, depende de sus dimensiones y del *voltaje* de la máquina, y puede variar de 1 á 900 henrys. La inductancia de la armadura depende, no tan sólo de la intensidad de la corriente de medida, sino también de la energía del campo y de todo lo que pueda afectar la permeabilidad del núcleo: la armadura puede, por consiguiente, variar aun entre límites más amplios, probablemente de 20 millihenrys á 50 henrys.

En un transformador de corrientes alternas la inductancia varía desde 400 millihenrys en el enrollamiento primario y un millihenry en el secundario, hasta alcanzar valores cien veces más grandes quizá. La inductancia mutua puede calcularse en 20 millihenrys cuando el coeficiente de transformación sea 20.

Las más pequeñas bobinas de Ruhmkorff empleadas en medicina tienen 5 millihenrys en el circuito primario, 100 millihenrys en el secundario y 20 millihenrys de inductancia mutua. Una gran bobina de 482 milímetros de largo y 203 milímetros de diámetro, tiene 0,145 ohms y 13 millihenrys en sus espiras primarias; 30.600 ohms y 2 henrys en las espiras se-

cundarias, y 163 henrys de inductancia mutua. Las anteriores cifras han sido dadas por M. Kennelly.

En resumen: no existen aún acerca de la inductancia datos numéricos suficientemente completos para simplificar el estudio y aplicación de las corrientes variables, más que si acaso en lo concerniente á los aparatos telegráficos y telefónicos. En las líneas eléctricas las dificultades de medida retardarán probablemente la comprobación ó revocación de las deducciones teóricas. Y en las dinamos y bobinas de inducción, la inductancia es eminentemente variable para que sobre ella pueda decirse algo conciso y concreto.

MIGUEL PÉREZ SANTANO.

## Las economías en Ultramar

Muy mal efecto ha causado en la prensa cubana el decreto del Ministerio de Ultramar haciendo economías en el Cuerpo de Comunicaciones. Todos los periódicos que recibimos por el último correo se ocupan de asunto tan importante, censurando que se hagan economías en servicios donde, por insignificantes que sean las supresiones, tienen que redundar indefectiblemente en perjuicio del público. No disponemos de suficiente espacio para trasladar á nuestras columnas cuanto la prensa citada expone contra tal medida, y nos limitamos á dar á conocer á nuestros lectores lo que dicen algunos de los citados colegas.

*La Unión Constitucional*, en un notable artículo de fondo, se expresa así:

### «LAS ECONOMÍAS EN COMUNICACIONES

Digámoslo, aunque nos duela: tal como han quedado los servicios de Comunicaciones, después de la última rebaja en su antes ya exiguo presupuesto, es imposible que puedan ser atendidos regularmente siquiera.

La prueba más palmaria que puede citarse en confirmación de semejante aserto, rigurosa y tristemente exacta, es la que constituyen las quejas justas que brotan de todas partes con respecto á ese ramo, sin que puedan evitarlas la inteligencia y celo que á ese fin viene desplegando el ilustrado y activo Administrador general señor Zapata.

Tal parece, por lo que hace años se observa, que todas las iras económicas se reservan para ese importante y malhadado servicio, el más atendido en todos los países y el más huérfano aquí, no ya de protección sino hasta del más ligero cuidado por parte de los partidarios de las economías.

Véase la corroboración de nuestro pesimismo en las cifras siguientes: La cantidad asignada para material y personal de Correos y Telégrafos, que ascendió en el presupuesto de 1883-84 á pesos 815.450, en el de 1885-86 sufrió una baja de 270.953; en el

de 1887 á 89, otra de 51.165; en los del 88 á 89 y 89 á 90 se le rebajaron otra vez 13.570, y otra y otra, para no cansar con tantos números, se mermó aquella primitiva cantidad, en los del 90 á 91 y 91 y 92, hasta rebajarla en 439.295, más de la mitad.

Así es como las deficiencias, siempre muy sensibles, de personal y material han llegado á hacerse realmente vergonzosas y á poner en peligro inminente la continuación de los servicios, que si ya no se han interrumpido por completo se debe á la gran abnegación y actividad, laborioso é incansable celo de los escasísimos empleados que aún quedan y á la diligente y hábil dirección del Jefe, á quienes, como recompensa anticipada de las nuevas obligaciones que se les crearon, y que no podrán cumplir mucho tiempo, se les ha rebajado el sueldo y la categoría.

Un solo detalle dará idea del desastre á que se ha llegado en este punto.

Los sábados llegan á la Habana un vapor de Tampa y otro de Nueva York, con correspondencia; si en ese día entra además un correo nacional, sin contar con los de la Isla, se reunirán en la Administración de la Habana 30.000 cartas próximamente, cuyos sobres es preciso leer uno por uno, hasta tres veces; pues bien, para la primera lectura se dispone solamente de *cuatro empleados*. Y si además coincide la entrada de esos vapores con la salida de alguno que conduzca también correspondencia, figúrese el pío lector lo que sucederá, teniendo en cuenta que ésta ha de ser despachada por los mismos funcionarios y en la misma mesa que la otra.

No hay, no puede haber buen deseo ni actividad que alcancen á impedir los retrasos ni los errores que tienen que padecer en el despacho, mientras dure esa situación insostenible.

Pues si de lo que al personal se refiere pasamos á lo que se relaciona con el material, todavía resultará más sombrío el bosquejo que trazamos al correr la pluma. En obsequio á la brevedad citaremos este solo dato: á la Estafeta se le dejan nada más que 100 pesos mensuales para todos los gastos de oficina; y el gas, simplemente, está costando al pie de 150 pesos cada mes. ¿Con qué se ha de pagar esa diferencia, y además lo que cuesta el cordel, la cre y papel de embalar los paquetes, y los necesarios útiles de escritorio?

Forzosamente ha de ser vergonzoso en tales condiciones el estado de nuestra Central, obligada con esos recursos á despachar 76 vapores correos mensuales, por término medio, portadores de casi todas las correspondencias que cruzan el concurrido Golfo mejicano, y de la cual, en cuanto á su ascendencia, puede dar idea este detalle: Durante el año 1889-90—único acerca del cual tenemos á la vista datos precisos con respecto á este punto—se ha dado curso en las dependencias del ramo en toda la Isla á 8.171.651 cartas.

Aunque á primera vista parezca increíble, aún se ha perjudicado más á Telégrafos que á Correos con las nuevas economías, irrealizables de todas suertes.

En la imposibilidad absoluta de hacer las reparaciones generales que las líneas tanto tiempo abandonadas, cada día reclaman más imperiosamente, se harán impracticables las comunicaciones en cuanto empiecen las aguas; puesto que no habrá material, ni fondo para la obra de mano y los celadores que tienen hoy á su cargo trayectos ó demarcaciones de 40 á 50 kilómetros y algunos hasta 60, no podrán vigilar sus tramos, en un país sin carreteras, ni caminos, ni puentes para pasar los ríos, arroyos y barrancos que tanta agua toman en tiempo de lluvias.

Además quedan suprimidas las gratificaciones de servicios de noche asignadas á las estaciones permanentes, á razón de 6 pesos por aparato. Con lo cual se acabó la recompensa justa, aunque limitada, al necesario estímulo de un trabajo excesivo y difícil.

Los jefes de provincia tampoco podrán hacer las revistas reglamentarias mensuales, ni el administrador general é interventor las anuales que les corresponden para la vigilancia de todo el servicio de la Isla, único medio reconocido por todas las administraciones del mundo para que ambos servicios puedan marchar bien, pues está demostrado que sin vigilancia é inspección son deficientes aunque dispongan de elementos sobrados.

Podíamos llenar aún mucho espacio si hubiéramos de continuar señalando los efectos lamentables de las reformas económicas que venimos analizando. Pero creemos haber dicho ya bastante á nuestro objeto, que no es, ni remotamente, el de censurar planes de ninguna clase, sino únicamente advertir con sinceridad cuánto tienen de peligrosas, además de inconvenientes, las modificaciones á que dejamos hecha referencia, con ánimo de que sobre ella se vuelva prudentemente, en evitación de que continúe el natural descontento y los perjuicios serios que ocasionan en la práctica.

Conviene, por último, tener en cuenta que el ramo de Comunicaciones no debe mirarse como fuente de ingresos para el Tesoro, sino como un servicio que cuando menos debe costar lo que produce, y de eso, en Cuba, andamos cada día más lejos.»

Hasta aquí *La Unión Constitucional*.

Véase ahora cómo se expresa *La Lucha* en su número del 13 de Febrero:

«MEDIDA QUE SE IMPONE

Continúan cada vez más pronunciadas las quejas del público, y con especialidad las del comercio, en contra de las reformas hechas en el ramo de Comunicaciones. No estábamos nada bien servidos antes, porque hay economías que resultan contraproducentes; pero ahora estamos peor.

En el ejercicio de 1883 á 84 la consignación de este ramo era de 815.450 pesos; en el de 1885 á 86 sufrió una baja 270 953; en el de 1887 á 88 otra de 51.165; en el de 1889 á 90 se rebajaron 13.570 más, y así hemos seguido hasta que, actualmente, lo presupuesto para Correos sólo importa 439.295 pesos.

De aquí resulta que el servicio, tal como lo ha dejado el señor Ministro de Ultramar, da margen á una continuada protesta, de la que ya se están haciendo cargo—dígalos *La Unión Constitucional*,—hasta los periódicos que parecían dispuestos á no censurar la obra del señor Romero Robledo.

Una comisión de señores comerciantes de esta plaza nos ha visitado demostrándonos que no es sólo en la Habana donde el mal se presenta acusando gravedad, sino que en todas las poblaciones mercantiles de la isla se lamenta igual desdicha; de modo que el servicio de Comunicaciones, ya postales, ya telegráficas, está produciendo enormes perjuicios en todas partes, pues precisamente han venido esas desgraciadas reformas en los momentos en que la zafra se encuentra en toda su fuerza, cuando los comerciantes y los hacendados necesitan que el servicio sea de todo en todo puntual y exacto.

No es posible que continuemos por tan peligrosa senda, y tócale al Gobierno General hacer llegar con toda urgencia á conocimiento del innovador ministro la lamentable perturbación que las reformas en Comunicaciones han producido ya, para que se adopten los medios de evitarla, toda vez que, según tenemos entendido, si no pudiese ser de otra manera, los comerciantes están dispuestos á coadyuvar en la forma razonal que se estime conveniente, para que se termine una situación que ocasiona perjuicios considerables, y que cada día que trascorre van en aumento.»

También *El Pueblo* continúa su campaña en pro del servicio de *Comunicaciones*, y en un artículo que en cabeza con este título dice:

«El mayor desencanto nos apena por lo acontecido en el ramo de Comunicaciones, con las economías implantadas por el Sr. Ministro de Ultramar.

*El Pueblo*, que hizo su campaña clamando por las injusticias de que había sido víctima el Cuerpo de Telégrafos de esta Isla, después de tantos rasgos de abnegación y patriotismo durante la pasada guerra dignos de galardón, por su civismo, á que eran acreedores, y que creíamos tenían derecho, porque de derecho es todo lo que es de justicia, á que se formara un Cuerpo de Comunicaciones Nacional, y para ello tuvimos la fortuna de que el periódico EL TELÉGRAFO ESPAÑOL, de Madrid, hiciera suya nuestra campaña, que, gracias al colega, repercutió nuestra voz en el alcázar del Ministerio de Ultramar; y cuando esperábamos la reivindicación de tantos agravios como los que se habían realizado contra dicho benemérito Cuerpo de Telégrafos, hay un cambio en

aquel Centro, y el nuevo Ministro, por economías, descarga el golpe de muerte, no tan sólo al personal, si que también á la institución de Comunicaciones.

Por eso hemos dicho que nos apena y el mayor desencanto nos embarga, porque á más de destruir esperanzas justas y atendibles hacia un personal antiguo en el ramo, viene á perjudicar nuestro floreciente Comercio, que en las actuales circunstancias le es indispensable un buen servicio de Comunicaciones, y de interés la rapidez para sus transacciones.

Pero con el trasiego realizado, no habrá Correos ni Telégrafos, porque dado el aumento de comunicaciones se hará imposible que puedan, los pocos que quedan para servirlo, realizarlo con la prontitud que el progreso en todas las esferas del saber humano hoy exigen.»

Terminaremos por hoy esta reseña de lo que acerca de las economías en Comunicaciones publica la prensa cubana, con el artículo que sobre excedencias leemos en *La Revista de Comunicaciones* de la Habana. He aquí cómo se expresa nuestro colega:

[«LOS EXCEDENTES POR REFORMA

En la Real orden telégrafica del Ministerio de Ultramar fecha 9 de Enero último, se dice, entre otras cosas, «que las bajas de los funcionarios sobrantes, se sujeten á las correspondientes prevenciones reglamentarias.»

No vamos á ocuparnos aquí respecto á la cuestión de procedencias: el criterio seguido por la Administración general en este punto, ha dado lugar á algunas reclamaciones de los individuos de ambas procedencias, que el Gobernador General ha resuelto, ratificando su anterior acuerdo y reservando á los interesados el derecho de dirigirse en alzada ante el Ministro de Ultramar, que indudablemente tratándose de un punto de derecho é interpretación de disposiciones reglamentarias, es seguro encomendará su informe al Consejo de Estado.

En este estado las cosas, holgaría cualquier concepto ú opinión que pubiéramos emitir aquí sobre este particular, y sólo nos atrevemos á recomendar á nuestros compañeros la más absoluta confianza en las resoluciones que aconseje dicho alto Tribunal, que siempre se inspira en los más elevados principios de justicia.

Descartada esta cuestión, pasemos á ocuparnos de la relativa á los haberes que corresponden á los excedentes con arreglo al artículo 50 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Real Decreto de 22 de Marzo de 1890.

La festinación con que éste fué redactado, dió lugar á que ciertos conceptos no consignasen con toda la claridad que fuera de desear, pero es indudable que en el ánimo de nuestros distinguidos Jefes no entró, ni por un momento, la idea de colocar

al personal de este Cuerpo que pudiese quedar en situación de excedente, en inferior condición que la de los jubilados, cesantes y pensionistas de cualquier clase residentes en estas provincias de Ultramar.

Al consignar en el referido artículo 50 que «los individuos que quedan en dicha situación tendrán derecho al *medio sueldo* tal y como está establecido para los funcionarios del Cuerpo de la Península,» no se tuvo la intención de que los funcionarios de esta Isla disfrutasen la misma cantidad en *reales de vellón ó pesetas*, que pudieren disfrutar en la Península los similares de aquel Cuerpo; no, lo que se quiso decir, fué que así como aquellos funcionarios al quedar excedentes disfrutaban medio sueldo, y se les sigue considerando como empleados en activo servicio en expectación de destino, con derecho á que se les cuente todo el tiempo que permanezcan en dicha situación, según claramente fué expresado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 10 de Octubre de 1878, y otras disposiciones reglamentarias; así los empleados de esta Isla que queden en dicha situación de excedentes, tienen derecho á todas las expresadas ventajas, aunque por razón de residencia el medio sueldo de allá se convierte aquí en medio haber, ó sea la mitad del total que se disfruta en activo, pues no es creíble que á funcionarios del Estado que quedan en expectativa de destino, y que por consiguiente, no pueden entregarse confiadamente á ninguna industria, comercio ú ocupación honrosa que les proporcione un pasar decoroso, con arreglo á su clase y condición social, se les tenga en peor condición que á los jubilados, cesantes ó pensionistas del Estado en estas provincias, á quienes con arreglo al inciso 3.º del artículo 106 del Reglamento de las carreras civiles de Ultramar, se les acreditan sus haberes á razón de *dos escudos por cada uno de los que les correspondieran por las cajas de la Península*, si por ellas hubieran de cobrar sus sueldos.

No conocemos ningún caso práctico relativo á excedentes que se hayan encontrado en condiciones análogas, y quisiéramos que si alguno de nuestros compañeros tiene noticia de él, nos lo comunique, pues de seguro ha de venir á corroborar la doctrina que dejamos sustentada.

Otra duda podría suscitarse en la aplicación del artículo 50 de nuestro Reglamento, no á nosotros, que no abrigamos ni el menor asomo de ella, sino á las Autoridades llamadas á resolver la cuestión. Por lo que pudiera ocurrir, haremos constar que el medio sueldo, que mejor debiera llamarse el *medio haber* por excedencia, debe abonarse, no con arreglo á la denominación telégrafica del interesado, sino con arreglo á la categoría administrativa que disfrutaba al quedar en la expresada situación, y que indudablemente debe seguir disfrutando todo aquel cuyo nombramiento sea anterior al 1.º de Julio de 1890, como lo declararon las Cortes del Reino por el

artículo 1.º adicional á la de Presupuestos de 18 de Julio del año citado.

Como tenemos entendido que, por el Gobierno General de esta Isla, á propuesta de la Administración General, se ha remitido al Ministerio de Ultramar en 10 del corriente mes un expediente proponiendo se amplíe el crédito del Capítulo de Personal de Comunicaciones en la cantidad necesaria para el abono de los haberes de los excedentes, durante los cinco meses que restan del presente ejercicio, y en la proporción que dejamos consignada, esperamos confiadamente en que por el Gobierno de S. M. se accederá á tan justa demanda, librando así de la miseria y desesperación á muchos padres de familia y probos empleados encanecidos en el servicio, á los que hoy se les hace muy difícil librar la subsistencia fuera del Cuerpo de Telégrafos, al que consagraron los mejores años de su vida.»

P. B.

## Propagación de una descarga eléctrica

Como el calor y la luz se propagan, también las acciones eléctricas se transmiten á distancia. Del mismo modo que se propagan las ondas procedentes de un punto luminoso, así los movimientos vibratorios especiales de la electricidad determinan la formación de ondas eléctricas susceptibles de propagación.

Esta teoría, conforme con la de Faraday sobre las acciones eléctricas á distancia, ha sido objeto de profundos estudios para matemáticos muy notables de nuestra época, y especialmente para sir W. Thomson, Lord Rayleigh, M. Heaviside y otros. No obstante las grandes ventajas que presenta bajo el punto de vista del estudio de la física general, hasta ahora no ha formado parte de la enseñanza ordinaria, y sin los recientes trabajos de profesores tan eminentes como O. Lodge y H. Hertz, la atención de los físicos no hubiera dado la importancia merecida á las ideas expuestas desde hace tiempo por el ilustre Faraday.

Conocidos son los trabajos hechos por los sabios citados para demostrar la existencia de las ondas eléctricas y para provocar en ellas la reflexión, refracción, polarización, etc. Estos trabajos han traído á la teoría citada el apoyo experimental que le faltaba para ocupar en definitiva el sitio que le correspondía en la enseñanza de la física.

Se ha hecho después alguna que otra experiencia por algunos sabios electricistas, entre ellos el muy competente M. R. Courtoy; y como estas experiencias parece que tienen muy estrecha relación con los fenómenos estudiados por Sir W. Thomson y demás hombres científicos antes citados, hemos de ocuparnos de ellos en las presentes líneas.

Consideremos dos condensadores que pueden representarse por dos botellas de Leyole, cuyas armaduras interiores comunican con los polos de una máquina de Holtz, y cuyas armaduras exteriores se comuniquen mediante un largo conductor metálico. Estando la máquina en acción, coloquemos á una distancia dada las bolas del excitador adaptado á ella; el potencial de las interiores sufre un aumento gradual y llegará á alcanzar tal valor, que saltará una chispa entre las bolas del excitador. En este momento el potencial de las armaduras exteriores, que durante la carga era cero, alcanza bruscamente en cualquiera de ellas un valor  $+V$  y  $-V$ , y el hilo que las enlaza sirve de intermediario para el restablecimiento del equilibrio eléctrico.

Pero el conductor no se presta instantáneamente á esta nueva condición, y opone una fuerza de *inercia eléctrica* comparable á la *inercia mecánica*. La fuerza de inercia tiene un valor tanto mayor cuanto más considerable es la velocidad inicial de propagación; y cuando el conductor presenta sólo una débil resistencia, se realiza esta condición. En este caso, no encontrando obstáculo al principio el movimiento de propagación, adquiere rápidamente una gran velocidad; pero la fuerza contra-electromotriz que proviene de la inercia crece con la velocidad; llega un momento en que obtiene el mismo valor que la fuerza motriz, ó para hablar con más propiedad, que la fuerza electromotriz, y entonces se detiene el movimiento de propagación. Existe, pues, una parte del conductor en la que el éter se mantiene en reposo, correspondiendo esta parte ó región á un nudo en un tubo sonoro. Este es un nudo eléctrico. La distancia que separa este nudo de la extremidad del hilo representa una semi-onda eléctrica; el movimiento del éter, situado en el centro de la semi-onda, es el máximo; la presión eléctrica se traduciría por una tendencia á golpes laterales, y tiene un valor gradualmente menor antes y después de este punto.

El conductor en toda su extensión se divide en una serie de segmentos iguales á los que acabamos de considerar, de la misma manera que una columna de aire en vibración en un tubo acústico, y la descarga es oscilatoria.

Si el conductor es resistente, no admite desde luego sino una débil fracción de la descarga; la velocidad inicial es, pues, débil; la fuerza contra-electromotriz que de la inercia proviene es menor, y nunca puede alcanzar un valor de tal naturaleza que pueda hacer equilibrar la fuerza electromotriz, no produciéndose onda eléctrica. La duración de la descarga es más prolongada, pero esta no es oscilatoria como en el caso primero.

El modo de distribuirse la energía total de la carga será muy distinta en los dos casos.

Tratándose de una descarga oscilatoria, la transmisión tendrá lugar casi exclusivamente por la capa

superficial ó epidérmica del conductor; la comunicación del movimiento se verifica sobre todo por la interposición de un medio perfectamente elástico, el éter, cuya sola misión es transmitir sin absorber energía sensible; ésta se repartirá en un momento dado á lo largo del conductor en estado de potencial ó en estado de tendencia á producir algunos efectos, y estos efectos se manifiestan por una chispa detonante y luminosa produciendo golpes laterales, ó bien manifestándose inopinadamente si se practica una solución de continuidad en el conductor.

Si, por el contrario, la descarga no es oscilatoria, la mayor parte de la energía de la carga se transforma en calor; la chispa que se produce en las soluciones de continuidad es débil y poco ruidosa, y la tendencia á los golpes laterales poco marcada. La elevación de temperatura producida puede ocasionar, ó la fusión, ó la volatilización del metal del conductor.

Esta es la interpretación dada por el profesor Lodge á las muy interesantes experiencias por él practicadas. Los fenómenos que hemos estudiado parecen tener estrecha relación con estos ensayos, pero son muy complejos y la explicación completa de ellos sería difícil, y de todos modos prematura en el presente estado de estas cuestiones.

La única conclusión que en la actualidad puede obtenerse de ellos es esta: un conductor recorrido por una descarga brusca sufre una perturbación molecular, cuya intensidad es variable en las distintas regiones de este conductor.

Los efectos producidos en él por una descarga brusca pueden referirse á dos casos principales:

1.º El conductor no acusa modificación alguna permanente después de la descarga.

2.º El conductor sufre alteraciones permanentes que pueden tener por resultado: ó una simple perturbación mecánica, ó una elevación de temperatura combinada con la perturbación que puede producir, ya simples deformaciones, ya la fusión ó volatilización del conductor.

1.º *El conductor no presenta modificación alguna permanente después de la descarga.*

Cuando las dimensiones del conductor son suficientes, nada indica que haya sido el medio de transmisión de una descarga; sin embargo, ese conductor ha sufrido durante el fenómeno una perturbación molecular y desigual en todas sus partes. Este punto puede ponerse en evidencia arrojando en su superficie cuerpos pulverulentos ó recubriéndolo de una solución líquida que pueda ser rechazada durante la descarga; así podría hacerse constar que la distribución de la materia arrojada no es la misma en todos los puntos.

2.º *El conductor ha sufrido alteraciones permanentes.*

Si se hace el experimento con un hilo flexible y se dispone de manera que no pueda fundirse, podrá

presentar después de la descarga alteraciones que indiquen las diferencias en la perturbación mecánica ó calorífica que sus distintas partes han sufrido. Los efectos producidos podrán ser además resultado de la acción combinada de la perturbación mecánica debida á la resistencia, ó de la dilatación por la acción calorífica; pero es posible, variando la longitud y la resistencia del hilo, disponer el experimento de modo que los efectos resultantes de dicha resistencia predominen de tal modo sobre los producidos por la elevación de temperatura, que estos puedan pasar inadvertidos.

a) *Alteraciones de un conductor flexible ocasionadas por la resistencia.*

Podemos tomar prácticamente el fenómeno de la oxidación como punto de partida que nos permita hacer constar si el hilo ha estado sometido á una elevación notable de temperatura. M. R. Courtoy, en su conferencia sobre este particular, presentó un hilo fino de hierro cuya superficie estaba perfectamente pulimentada y era brillante; sometióse este hilo á la acción de una descarga eléctrica, y resultó considerablemente acortado, presentando en ciertas distancias ángulos de ondulación perfectamente marcados, pero la superficie continuó siendo brillante. En este caso las alteraciones son necesariamente resultado de la resistencia, pues la elevación de temperatura ha sido débil (insuficiente en todo caso para determinar la oxidación del metal); y suponiendo que hubiera alcanzado un valor próximo al equivalente á la oxidación del hierro al aire, la enorme dilatación que los ángulos de ondulación representan dista mucho de la que corresponde al coeficiente de dilatación del metal.

En este caso, la mayor parte del fenómeno es debida á la resistencia. Presentáronse las cosas como si, mientras la descarga tenía lugar, los diferentes segmentos del conductor situados entre los ángulos hubieran sido sometidos á una perturbación violenta que se tradujera en una dilatación transitoria del segmento, dilatación en la que no tomaron parte las porciones que forman los ángulos de ondulaciones.

Otra muestra del mismo hilo, pero de longitud diferente, sometida á la misma descarga, acusaba ondulaciones parecidas á las de la anterior; pero la superficie se encontraba empañada por la oxidación. Aquí la resistencia y la elevación de temperatura han obrado simultáneamente para producir la deformación. Las ondulaciones producidas pueden ser más ó menos numerosas y más ó menos regulares, según el caso, pero es muy digno de notarse que si se hace que una misma descarga recorra varios hilos parecidos y colocados paralelamente, las ondulaciones que se originan se producen en todos ellos de manera absolutamente simétrica. Merece fijar la atención esa analogía que existe entre estas ondulaciones producidas por la descarga de un condensa-



dor, y las alteraciones que presentan los hilos de ciertas construcciones heridas por el rayo.

b) *Deformaciones producidas en un conductor por una descarga en la que predominen los efectos caloríficos.*

Un trozo de hilo, que podemos llamar la muestra núm. 3, presentaba un aspecto muy curioso. Había sufrido la fusión de trecho en trecho en puntos equidistantes, y los glóbulos fundidos se han reunido en los trozos de metal intacto, figurando una especie de rosario.

En este caso, es el fenómeno calorífico el que lo origina, pero la descarga ha conservado todavía un carácter oscilatorio bastante acentuado para determinar la distribución desigual de los efectos en todos los puntos del conductor.

En fin, si se alejan más los efectos caloríficos, el metal se resuelve en una multitud de glóbulos fundidos perfectamente esféricos.

M. R. Courtoy ha tenido ocasión de llegar en sus experimentos á tales condiciones, que el hilo enrojecía uniformemente en toda su longitud. Solamente había sufrido una prolongación durante la descarga que parcialmente persistió á causa del peso del hilo, pero no sufrió ondulación alguna.

Esto demuestra que, en ciertas condiciones, la elevación de temperatura parece ser uniforme en toda la longitud de un conductor.

#### VOLATILIZACIÓN DEL CONDUCTOR

Réstanos estudiar el caso más interesante, que es aquel en que el conductor ha sido destruido completamente por la descarga.

Para analizar este fenómeno, es indispensable disponer las cosas de suerte que todos los restos del hilo puedan recogerse. Se consigue esto colocando el conductor en el eje de un tubo de vidrio, en cuyo interior se haya arrollado una hoja de papel.

La descarga á través de un hilo convenientemente elegido se efectúa con fuerte ruido, y con frecuencia el tubo de vidrio se rompe, aunque el papel que lo recubre no experimente alteración alguna. Es este un fenómeno completamente violento y brutal, que recuerda los que acompañan á las más terribles descargas atmosféricas. Los restos de esta destrucción se encargan de indicar sobre el papel cuál es la dirección y la intensidad de las fuerzas que han ocasionado tal alteración en la cohesión molecular del hilo y han determinado su destrucción.

Retirando el cilindro de papel del tubo de vidrio, y desarrollándolo, se deja ver como un rectángulo en el que se hubieran trazado líneas paralelas, pero desigualmente distantes las unas de las otras en todas las regiones del plano. Obtienen estas líneas por el depósito de una parte de la materia volatilizada, que en el momento de la destrucción del hilo ha sido lanzada excéntricamente. La fuerza de proyección es considerable, pues ha penetrado en la

masa del papel, y el frotamiento no hace desaparecer las líneas.

Entre estas se encuentran espacios blancos donde el papel ha sido respetado, y que, por consiguiente, corresponden á los puntos de hilo que, en el momento de la dislocación, no eran solicitados por las fuerzas centrifugas.

La distribución de la materia proyectada sobre el papel sigue líneas rigurosamente paralelas; pero las desiguales dimensiones, espaciadas también desigualmente, dan á la figura el aspecto de un dibujo en que se representan los rayos de un espectro luminoso. En consideración á esta analogía, M. R. Courtoy da á estas figuras el nombre de *espectros eléctricos*.

M. R. Courtoy se promete continuar estos interesantes estudios, que contribuirán, indudablemente, al exacto conocimiento del mecanismo de la propagación de una descarga eléctrica.

## La Subcomisión de Presupuestos

No puede negarse que uno de los mayores enemigos de quien ha de defenderse el Cuerpo de Telégrafos son las vehemencias de los apasionados que pretenden arreglarlo todo con arreglo á sus nobles y, sin duda, legítimas aspiraciones; pero descartando ú olvidando importantísimos factores que entran por mucho en el planteamiento del problema cuya solución persiguen. Esto se ha visto en los trabajos de la Subcomisión del Congreso, encargada de dictaminar sobre el presupuesto de Gobernación.

Algunos entusiastas que pretenden arreglar nuestros asuntos cercenando mas y más los presupuestos de Correos, sin haber quizá estudiado con bastante detenimiento el asunto y tal vez sin conocerlo lo necesario para acometer radicales transformaciones, se apresuraron á enviar á la Subcomisión citada profusión de datos impresos y manuscritos, tomados unos de periódicos profesionales, otros de las estadísticas, tan socorridas para todo hábil polemista, é inventados los más por imaginaciones fantaseadoras, *demonstrando* con todos que en el ramo de Correos pueden introducirse tales y cuales portentosas economías. Por contra de esta ligereza, y quizá como compensación providencial, otros individuos de distinta procedencia, que sueñan á su vez con arreglar sus asuntos á costa del presupuesto de Telégrafos, aportaron á la misma Subcomisión materiales análogos por los que igualmente se *demonstraba* que en las consignaciones telegráficas se deben introducir muchas y muy importantes economías. Tal habilidad desplegaron unos y otros nuevos reorganizadores en la exposición de las razones que les asistían, que los miembros de la Subcomisión, ávidos de obtener la mayor suma de economía y desconocedores del mecanismo de los servicios, tomaron como ar-

tículo de fe todo cuanto se contenía en los datos de ambas procedencias, y decidieron introducir en los presupuestos de Comunicaciones las rebajas que de uno y otro lado le proponían; con lo que se obtenía, no ya el 10 por 100 que previene el proyecto de ley, sino una rebaja que pasaba del 18 por 100.

Tal era el estado de ánimo de los individuos de la Subcomisión cuando se personó en ella el señor Marqués de Mochales, animado de firme y decidido propósito de recabar para los Cuerpos que dirige todas las ventajas compatibles con la grave crisis económica que agobia á la nación.

Con sorpresa y disgusto, vió desde el primer momento que su trabajo no era ya el laboriosísimo que él pensaba para llevar al ánimo de los legisladores, el convencimiento de que el carácter excepcional de los servicios, especialmente del telegráfico, exigía que se hiciera de ellos una excepción, teniendo presente el desarrollo progresivo y constante, sino que todas sus fuerzas había de aplicarlas á contrarrestar el péximo efecto causado por aquellas oficiosidades que sólo habían conseguido predisponer los ánimos en contra del presupuesto de los dos servicios.

Esto no obstante, el Director general, decididamente secundado en sus esfuerzos por el Ministro, consiguió después de muchos trabajos, no sólo anular los efectos desastrosos hasta entonces producidos por los pretendidos innovadores, sino convencer á la Subcomisión de que la rebaja general del 10 por 100 que el proyecto de Ley impone á los servicios públicos, no puede en manera alguna referirse á la inmensa mayoría de las estaciones telegráficas, donde el carácter unipersonal de los servicios no permite la reducción sin que se supriman éstos, debiendo, por consiguiente, entenderse que la reducción dicha será sólo en lo restante de la red.

Grande ha sido el triunfo alcanzado en este punto por el señor Marqués de Mochales, y grande será también la gratitud del Cuerpo de Telégrafos; pero hemos de lamentar siempre que las impresiones de los unos y los apasionamientos de los otros, hayan hecho infructuosos una buena parte de los trabajos del Director general, impidiendo que el triunfo alcanzado haya sido tan completo como él se proponía y como esperábamos los que conocíamos sus continuos trabajos en pro del buen servicio y del personal á sus órdenes.

Deseamos que lo acontecido sirva de lección á los impacientes para que en lo sucesivo mediten más sus determinaciones, y esperamos que el señor Marqués de Mochales no desmayará por este contratiempo y que en la Comisión y en el Congreso multiplicará sus esfuerzos, poniendo á tributo sus excelentes dotes de hombre de administración y de gobierno, hasta conseguir que las Cortes se penetren de una gran verdad, elemental en buenos principios de explotación telegráfica. Estando los gastos en proporción al tráfico, cuando éste aumenta, aquellos disminuyen

si se mantienen los mismos; y en el caso presente, cuando el tráfico aumenta en el 10 por 100, manteniendo las mismas consignaciones, resultarán disminuidas en aquella proporción. Para que el servicio telegráfico resulte castigado al igual de los demás servicios, es indispensable que sus consignaciones no sufran ninguna disminución.

De lo contrario, resultará el absurdo, y con el absurdo el desastre inevitable.

He aquí, ahora, el dictámen emitido por la Subcomisión de presupuestos de Gobernación, gracias á los trabajos del señor Marqués de Mochales:

## DICTAMEN

### DE LA SUBCOMISION DE GOBERNACION

La Subcomisión encargada de estudiar el presupuesto relativo al Ministerio de la Gobernación para el ejercicio de 1892-93, después del detenido exámen que ha hecho de los servicios, así como de la Memoria parcial formulada por el Ministerio del ramo y repartida á los individuos de la Subcomisión, acerca de los créditos que se consideraban necesarios para el expresado año económico, tiene la honra de someter á la Comisión general el siguiente dictámen:

«La Subcomisión se identifica por tal manera con el espíritu de economías y de confección del presupuesto que informa la Memoria presentada por el señor Ministro de la Gobernación, en justificación del proyecto de presupuestos de su departamento, que este mismo criterio es el que ha venido á aplicar en el exámen de los presupuestos de otros Ministerios.

No hubiera por esto mismo formulado quizá observación ó reparo á los diferentes créditos que se piden para los servicios de este departamento, á no ser por la circunstancia de que el total de la economía en el mismo presupuesto, no llega al importe de la cifra que debiera resultar por la mera aplicación del art. 14 del proyecto de ley de presupuesto presentado por el Gobierno de S. M., en la forma y manera como se viene haciendo con respecto de otros departamentos ministeriales.

Expuesta esta consideración previa, la Subcomisión, después de detenido exámen del proyecto de presupuesto presentado por el Ministro de la Gobernación, cree que deben introducirse en el mismo las modificaciones siguientes:

El capítulo 1.º queda redactado como está, pues ya trae una economía del 16 por 100 sobre el presupuesto de 1890-91.

*Capítulo 2.º—Material Central.*—Se redacta de la misma manera, suprimiendo la palabra *gas*. Además, la Subcomisión reduce el crédito en pesetas 14.940; queda, por tanto, la partida que se fija por la Comisión, en 200.000 pesetas.

*Capítulo 4.º—Artículo 1.º—Gobierno Civil de Ma-*

drid. Se reduce el crédito en 10.000 pesetas y se concede al señor Ministro la facultad de reformar la plantilla de manera que pueda introducir esa economía, quedando, por lo tanto, limitado el crédito á la cifra de 96.750 pesetas.

*Capítulo 6.º—Artículo único.*—En el servicio de agentes de vigilancia de Madrid se reducirán pesetas 100.000; por tanto, se concede un crédito total de 444.500 pesetas, y al señor Ministro de la Gobernación la más amplia facultad para que, reformando estas plantillas, realice el servicio.

*Capítulo 8.º—Artículo 3.º*—Se suprimen los seis interventores de los hospitales, y por consecuencia las 130.000 pesetas por que figuran, quedando reducido el crédito á 181.512.

*Capítulo 9.º—Artículo 3.º*—Se suprime la totalidad del concepto para socorros á los españoles desvalidos del extranjero, que importan 100.000 pesetas. El crédito queda reducido, por lo tanto, á 105.000 pesetas.

*Capítulo 12.*—En la totalidad del capítulo introduce la Comisión una economía de 60.000 pesetas, y deja al señor Ministro la más amplia facultad para que reforme la plantilla ó reduzca las asignaciones, al efecto de hacer la economía, consignándole en totalidad un crédito de 357.250 pesetas.

*Capítulo 13.*—En el artículo 4.º se incluirán en un solo concepto los dos párrafos que aparecen separados en el detalle.

*Capítulo 14.*—Sobre las 40.160 pesetas de economías que trae el proyecto, se reducen por la Subcomisión 23.350, que da un total de economías sobre el presupuesto de 1890-91 de 63.360 pesetas, dejando al señor Ministro que reforme la plantilla del personal de la Dirección general de Comunicaciones en la forma y manera que estime más procedente, y para ello se le concede la más amplia autorización y un crédito de 571.800 pesetas.

*Capítulo 15.*—El personal á que se refiere queda á la modificación á que da lugar la interpretación del artículo 14 del proyecto de ley de presupuestos, según los términos establecidos entre el señor Ministro y la Subcomisión.

La Subcomisión, no conociendo suficientemente los servicios del ramo de Comunicaciones, particularmente en sus organismos de provincias, y teniendo, por otra parte, en cuenta que la mayoría de este personal está distribuido en estaciones en que cada una de ellas constituye un servicio unipersonal y por tanto irreductible, porque suprimiendo el individuo que lo desempeña, se suprimiría el servicio mismo, expuso al señor Ministro del ramo las dificultades que encontraba para la aplicación en estos capítulos del artículo 14 del proyecto de ley de presupuestos, sometido á la deliberación de la Comisión.

El señor Ministro, oídas las observaciones expuestas en este particular por varios señores de la Comi-

sión, dijo que la interpretación del citado artículo 14, por lo que se refiere al ramo de Comunicaciones, debía hacerse del siguiente modo:

El primer párrafo debe entenderse á la letra.

El segundo párrafo, que trata de los cuerpos de escala cerrada, debe entenderse en el sentido de que el 10 por 100 en el personal de las plantillas sería aplicable á todos menos á aquellos servicios que, por su índole, se desempeñen en forma que su personal sea irreductible, bien por el número ó bien por la categoría técnica de los mismos.

En vista de estas explicaciones, se abstiene la Subcomisión de precisar cifras que represente reducción de crédito en este capítulo, como lo venía haciendo en los anteriores, encomendando al señor Ministro esta labor, cuando realice las reformas necesarias para producir la mayor economía posible, teniendo además presente que, para el próximo ejercicio, estarán abiertas á la explotación las nuevas estaciones telegráficas que en la actualidad se construyen por virtud de los contratos realizados.

Palacio del Congreso 10 de Marzo de 1892. »

## LOS PRESUPUESTOS

El servicio y el Cuerpo de Telégrafos atraviesan en nuestra patria una crisis cuyo término no es fácil prever.

El angustioso estado del Tesoro público, la difícilísima situación económica del país, se reflejan fatalmente en el servicio que la nación nos encomienda, empeorando su situación el desconocimiento de aquél por la generalidad de los legisladores que no hallan el menor inconveniente en igualar en sus determinaciones al servicio telegráfico con los demás de la Administración que nada tienen de común con él, ni siquiera de semejantes ni de parecido en sus caracteres.

Es altamente ilógico y producirá seguramente grandes perturbaciones en el servicio —de difícil remedio cuando se toquen los efectos,— confundir el servicio telegráfico con los demás servicios administrativos, y suponer que puede y debe llevarse á sus presupuestos una rebaja de 10 por 100, en los precisos momentos en que su desarrollo normal de 5 por 100 se verá aumentado por el 30 por 100 de nuevas oficinas que quedaron abiertas al público en el presente ejercicio. El mantener iguales consignaciones en los presupuestos de Telégrafos para dos ejercicios consecutivos, supone ya una baja en aquellos igual al aumento del tráfico. ¿Es lógico, es racional, es prudente equiparar este servicio con los otros que no se desarrollan, é imponerle todavía una economía de 10 por 100?

En cualquiera otra época en que se hubiera incurrido en tan grave error por nuestros gobiernos y legisladores, el servicio telegráfico habría resultado

castigado en el 15 por 100 de sus presupuestos, mientras a los demás servicios se les castigaba sólo en el 10; pero, en los actuales momentos, cuando deben abrirse al servicio público 220 nuevas estaciones, el absurdo es mucho mayor porque mayores son los perjuicios que se le causan al ramo.

Cierto que, aprovechando los haberes de los antiguos empleados de Correos en las poblaciones donde han de abrirse las estaciones, se consigna en los presupuestos lo necesario para el pago de los Auxiliares que han de servirlos; pero ¿puede admitirse que el importantísimo aumento de servicio que ocasionarán las nuevas oficinas sea cursado *solamente* por los nuevos empleados que han de servirlos? En manera ninguna, por la índole especialísima de la telegrafía.

Las nuevas oficinas no funcionarán sino en correspondencia con las oficinas antiguas, y todo aumento de tráfico por las primeras, se traducirá en aumento de tráfico en las segundas. Si las nuevas oficinas expiden 250 telegramas al día, son las antiguas las que los cursan, escalonan ó reciben; si aquellas reciben igual número de telegramas, son éstas las que los producen y cursan hasta depositarlos en las nuevas; 500 telegramas diarios que transmitan ó reciban las nuevas estaciones, son 1 500 transmisiones de origen, escala ó término para las estaciones antiguas.

Ahora bien; ¿cómo se apercibe la Administración para hacer frente á este aumento de tráfico que comenzará en breve para nuestra red?

Disminuyendo las consignaciones en el 10 por 100 cuando el servicio aumenta en la misma proporción, por lo menos; esto es, rebajando las consignaciones del servicio telegráfico en el 20 por 100 del total de sus presupuestos. El absurdo no puede ser más patente, ni las consecuencias más seguramente desastrosas. La total ruina del servicio telegráfico, será inevitable si el Gobierno y las Cortes no acuden á remediarla con medidas salvadoras en armonía con el carácter peculiar de este servicio.

Pero hay más todavía.

La insuficiencia de las consignaciones — porque ya es achaque antiguo que los gobiernos cercenen de continuo los presupuestos telegráficos, sin que se acostumbre á estudiar el asunto con seriedad — ha sido causa de que en los tres últimos años no se haya hecho en nuestras líneas ni una sola reparación, habiéndose perdido en este tiempo, cuanto á seguridad en las comunicaciones, todo lo mucho é importantísimo que se había conseguido desde la creación de los j-fes de reparaciones, institución, en nuestro concepto, la más útil y necesaria que se ha establecido en el Cuerpo. El último temporal, tan fuerte y prolongado, especialmente al E. y S. de la Península, como no se había conocido otro, ha destruido la mayor parte de las líneas en aquellas regiones, pudiendo asegurarse que una quinta ó sexta

parte de la red se halla inservible. ¿Cómo recomponer estas líneas si no hay crédito extraordinario, y el ordinario no basta ni para el normal entretenimiento?

Seguramente, si una catástrofe destruyera las oficinas de Hacienda de varias provincias, no se exigiría á este cuerpo de empleados que las reconstruyeran con los mismos créditos ordinarios, disminuídos todavía en el 20 por 100.

¿Cómo se pretende, pues, que el Cuerpo de Telégrafos haga el milagro de reconstruir sus líneas destruidas por el temporal, empezando por adquirir el material necesario al efecto, y pagando luego la mano de obra con consignaciones disminuídas en su quinta parte?

De aquí la próxima ruina que predecimos del servicio telegráfico, exponiendo á la consideración de la superioridad el peligro que nos amenaza, para que con tiempo pueda ponerse el remedio. Es preciso que las Cortes del Reino se penetren de la verdad de cuánto llevamos expuesto; que Ministro y Director acudan allí á exponer las verdaderas indispensables necesidades del servicio telegráfico, su carácter originalísimo que no permite, sin graves lesiones para los intereses públicos, que se le equipare á los demás servicios administrativos, y el evidente absurdo que resulta de pretender la disminución del 10 por 100 de las consignaciones, cuando el servicio resulta aumentado en idéntica proporción.

Para que el servicio telegráfico resulte con igual sacrificio que el impuesto á los demás ramos de la Administración, basta y sobra con que en los próximos presupuestos se mantengan las mismas consignaciones. Entonces los gastos resultarán disminuídos en el 10 por 100 que, por lo menos, supone el desarrollo del tráfico á que se ha de atender con el mismo personal y con el material que hoy existe.

## NOTAS UNIVERSALES

### LA LUZ ELÉCTRICA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO

Cincuenta empresas distintas se disputarán la preferencia para iluminar eléctricamente los edificios y el parque en que tendrá lugar el grandioso certamen. Según los planos, se emplearán próximamente 127.000 lámparas eléctricas, de las cuales 7.000 serán de arco de 2.000 bujías cada una, y 120.000 incandescentes de 16 bujías cada una. Para que funcionen los aparatos generadores de estas lámparas es preciso una fuerza motriz de 22.000 caballos de vapor. Concediendo á distintas empresas el alumbrado de cada uno de los edificios y diferentes secciones del parque, todas las compañías ó casas eléctricas, grandes ó pequeñas, tendrán ocasión de tomar parte en ella y demostrar lo que pueden hacer. Al mismo tiempo se obtendrá un variado alumbrado. Uno de los rasgos distintivos de este alumbrado será la iluminación de la gran fuente central, iluminación que será extremadamente esmerada; la fuente estará rodeada de 1.650 lámparas incandescentes. Estas lámparas estarán espaciadas

á la altura de 91 centímetros próximamente por encima de la superficie del agua; la distancia entre ellas será de 61 centímetros próximamente.

Los planos preparados por los peritos eléctricos exigen una capacidad diez veces mayor que la de las máquinas y aparatos empleados en la Exposición Universal de París en 1889. Las máquinas y aparatos necesarios para la Exposición de Chicago costarán á los directores la suma de 5.000.000 de fr. y quizá más. Los expositores no tendrán que pagar nada por el alumbrado, salvo el caso en que pidan mayor número de lámparas que el proporcionado por los constructores. Entonces se les proporcionará lámparas suplementarias al precio de producción. La distribución eléctrica en el parque se hará por medio de conductos subterráneos. Algunos de los hilos seguirán el camino de hierro aéreo.

#### LA ELECTRICIDAD EN LA AGRICULTURA

Algunos agricultores de Inglaterra han hecho de vez en cuando experimentos con la electricidad como fuerza motriz para la agricultura, pero ninguno de estos experimentos ha demostrado que podía sustituir, bajo el punto de vista de la economía, á los caballos ni aun al vapor. Esto no consiste en la electricidad, sino más bien en los métodos ó medios de aplicación.

Los agricultores europeos tienen aún que aprender mucho de los yankees, que parecen ir siempre delante en lo que pudiera llamarse la cultura eléctrica. M. Deuton, del departamento de Agricultura de los Estados Unidos, está convencido de que la electricidad concluirá por ser empleada en explotaciones agrícolas tan vastas como las de Far Wert, y está dispuesto á dar todos los ánimos posibles á los inventores que se ocupen de esta cuestión. Por último, ha dicho que los cultivadores esperaban con impaciencia la asistencia de ingenieros para sus explotaciones. Esta es una ocasión que se ofrece á los que se quejan de que todas las puertas se cierran por una oposición desenfrenada. Hay aún muchos lauros que recoger, aplicando la electricidad á las operaciones agrícolas.

#### UN TRANVÍA ELÉCTRICO EN PARÍS

Según *L'Echo des Mines*, la Sociedad de Tranvías de París y del departamento de Sena va á hacer un importante ensayo de tracción eléctrica por medio de acumuladores, sobre la nueva línea, construída en Maubenge.

Los vagones construídos por la casa G. Averly, de Lyon, serán independientes.

Cada eje está provisto de una máquina dinamo de 15 caballos. Los carruajes de este tren marcharán en París á 12 kilómetros por hora y á 6 en la subida de la calle Maubenge. Las dinamos serán del sistema ordinario Gramme ó Siemens á 1.800 vueltas. Los acumuladores serán del sistema Laurent-Cely Sarcia.

#### EN BROMA

«Cada oveja con su pareja.»

Cuando se creó la clase de *señoritas auxiliares temporeras*... ¡Vaya! ¡Ya parecieron las *temporeras*! —dirá el lector.—Pues sí, señor, ya parecieron. Ya, ya sé que algunas están *quetrinan* en contra mía, y que hasta han llegado á manifestar sus criminales propósitos de desfigu-

rarme *el físico* valiéndose, no sé si del vitriolo ó de las uñas, que hasta esos detalles no llegan mis informes, porque dicen que *la he tomado con ellas*. Conste, en primer lugar, que *no he tomado nada* con tan apreciables colegas del otro sexo, entre otras razones, porque ellas ¡ingratas! no me han invitado una vez siquiera á tomar absolutamente nada; y conste también, que para *confeccionar* estos mis borrzones literarios, no puedo prescindir de ocuparme en las que son la alegría de la casa. Hablar yo de otra cosa que de telegrafistas de uno y otro sexo no sería de la fudole de esta sección, ni de este periódico, á ellos y ellas consagrado especialmente. ¡Vamos! ¿Verdad que me perdonan ustedes?...

—No, señor. ¡Jamás! ¡Antes la muerte! Se ha propasado usted de una manera indigna.

—¡Pobre de mí! Cuando ni siquiera he divulgado que la señorita de Menganez...

—No nos hable usted de la Menganez, ¡esa tonta!

—Ni que la señorita Crepé...

—¡Ay, ni de la Crepé tampoco! Usted no sabe quién es la Crepé.

—¡Hombre, pues es una chica muy *reguapa*, mejorando lo presente!

—¡Guapa! ¡A eso le llama usted chica guapa! Pero, Dios mío, ¿dónde tendrán los hombres los ojos?

—S. fíora ¿dónde los hemos de tener?...

—¿Pero no ha reparado usted que es coja?

—¡La verdad! No sé de qué pie cojea...

—Pero, ¿no ha visto usted cómo se aprieta el corsé?

—¡Qué más quisiera yo que haberlo visto!

—Nada. Que ustedes no saben distinguir...

—Pero, venga usted acá...

—No voy... como no sea en sentido figurado.

—Pero venga usted acá, en sentido figurado. ¿Ve usted como las que se propasan son ustedes, contra ustedes mismas? ¿Ve usted como á todo hay quien gane y usted, por ejemplo, me gana á mí en el manejo de la tijera...?

—¡De todas maneras, es inútil que pretenda usted ser perdonado por nosotras!

—¿Y si yo dijese á ustedes que trabajo para conseguir que no quede una *señorita auxiliar* ni para un remedio?

—¡Cómo! Pues ¿qué pretende usted hacer con nosotras?

—Convertir'as á todas en señoras.

—¿Usted?

—Yo, precisamente, no; pero el presente artículo inaugura una campaña en pro de la unión legal de los sexos telegráficos...

—Pero...

—¡Nada! Señora. Ya sabe usted cuál es la bandera del periódico: «La fusión se impone.»

—Perfectamente; más...

—¡La fusión completa! Es preciso que todas ustedes se caseen. Así no están ustedes bien.

—¡Ay, no!

—¡Y han de casarse con Telegrafistas! Ellos tampoco están bien así.

—¡Seguramente! pero...

—No hay pero que valga. Dentro de poco, si mis compañeros se dejan...

—¿Se dejan qué?

—Guiar por mis consejos, la que menos de entre ustedes contará con un *oficial cuarto* de ojos azules y soñadores...

—¿Y usted cree que sólo los rubios se dejarán?

—Señora, los morenos están casados casi todos.

—¡Ay!

—Pero aún quedan, aún quedan. Conque ¿qué le parece á usted mi plan?

—¡Ay, hijo, cualquiera creería que nosotras estamos llorando por novio!

—Sin embargo, sin embargo...

—Lo que hay es que nosotras no hemos de ser un obstáculo para que usted desarrolle libremente sus temas humorísticos...

—¿De modo que no se ofenderán ustedes?

—¿Qué disparate! ¡Si escribe usted con una gracia!...

—Es favor...

—Justicia, justicia. Esa idea de buscar novios para todas es originalísima y graciosísima...

—Regular, señora, regular nada más; y puesto que ya puedo hablar con entera libertad, voy á continuar, con permiso de usted.

—¡Vaya! ¡Usted lo tiene, incondicional!

—Mil gracias, pues...

\* \* \*

Decía que, cuando se creó la clase de *señoritas auxiliares temporeras*, á la mayoría de nuestros superiores se les podía «hogar con un cabello». —¡Qué va á pasar aquí! — se preguntaban horrorizados. —¿Qué va á pasar aquí con este temperamento meridional que Dios nos ha dado? ¡Esas cosas debieran quedar exclusivamente reservadas para los países del Norte, donde se queda de guardia un telegrafista como un castillo en compañía de una funcionaria joven y bien parecida, y... como si tal cosa! Pero ¡en España! ¡En el país del sol y de las pasiones *sarracenas* ó poco menos; aquí, donde no puede una muchacha bonita dar dos pasos por la calle sin que un moscón la eche el humo del cigarro y la diga, pongo por caso: — Olé por las habilidades de su papá de usted, so reguapísimal — ú otra barbaridad más gorda. ¡Es preciso adoptar todo género de medidas prudentes!

Y se adoptaron estas medidas, y se dispuso la *clausura* de la sala de señoritas y su *relevo* á hora distinta de la en que se verifica el de los *señoritos*, y se escogieron los *jefes de aparatos* más respetables y de voz más dulce y atiplada para guardianes de aquel templo de *vesta*..

En los primeros días asomaban de vez en cuando ojos curiosos y pecadores por el *ventanillo*.

Después.. todo pasó como en los países del Norte, y los telegrafistas españoles, *sarracenos* de origen y todo como ellos son, se encogieron de hombros al primer apercebimiento de los fieles guardadores del templo, y volvieron á su tarea murmurando:

—¡Bah! ¡Después de todo no tienen nada de particular, y son como las demás!

El excesivo rigor y el lujo de precauciones han producido, como consecuencia, una indiferencia excesiva también, á mi juicio, y hoy se reclama un despacho urgente á una señorita en el mismo tono en que se dice á un ordenanza:—Traiga usted un café de Pombo con dos medias tostadas.

Yo también me engañé, ¡lo confieso! Porque yo me dije:—¡Valiente ramillete de novias va á resultar de esta dulce aproximación! No es posible que continuemos indiferentes á los encantos femeninos teniéndolos en casa. Hasta el más contumaz de los célibes va á caer ahora en la ratonera de la vicaría. Y me resignaba á componer epitalamios eléctricos para todos los amigos hasta entonces solteros y, una dolora á la libertad perdida, en que hablaba de *dulces cadenas*, de *lazos indisolubles* y otras lindezas de rigor en tales casos.

Pero me quedé con los epitalamios eléctricos concluidos, y á duras penas he logrado dedicar alguno que otro.

¿Por qué me equivoqué, vamos á ver? ¿No era lógico pensar que el telegrafista buscara á la telegrafista? ¡Una familia toda ella eléctrica! El ideal del progreso. ¡Una familia Hughes, automática, como quien dice! Así debió soñar Volta las familias!

Y sin embargo, hace pocos días he visto á una *señorita auxiliar* huir de las asechanzas de un torero, á quien le ha dado por el progreso sin duda, y que perseguía á la *funcionaria* tratando de convencerla en la forma siguiente:

—¡Huy, mi reina, que *pinreles aviyela azté pa najarse* de mi *vera!*

—Haga usted el favor de dejarme en paz, ¡*Cero!*

—¡*La pura que eze garlochí, ezo chiso y eza fila me camelan con failigas!*

—Retírese usted. No entiendo su lenguaje. ¡Qué hombre! ¡Qué mala *transmisión* tiene!

Y después de andar algunos pasos y dejar de oír el *caló* del torero, incomprensible para la telegrafista, tropecó con un compañero que dirigía á una chula el siguiente discurso:

—Un *arco* de diez mil *bujías* llevas en cada ojo, *mo-rena*....

—¡Eche *usté* sebol!

—Aparta el *aislador* de tu indiferencia, y deja que te *invada* la *corriente* que *dimana* de las *baterías* de mi alma....

—¡A ver! ¡Un tapón! ¡Que se vierte un señorito de artillería!

Me aparté con dolor de mi amigo, que siguió echando *margaritas á puercos*, y pensé:

—¿No sería más lógico trocar los personajes de éstos dos diálogos sorprendidos al azar? La telegrafista hubiera apreciado debidamente las *delicadas figuras* eléctricas de mi amigo, y aquello de *las baterías de su alma* no hubiera caído en saco roto; mientras que lo del *garlochí*, lo hubiera encontrado de perlas la chula.

¡Así vá el mundo, y siempre da Dios.... ciertas cosas á quien no tiene pañuelo!

—¡Oh, jóvenes *Oficiales cuartos*, no olvidéis que en la *sección cuarta* hay corazones que os comprenden! No los dejéis á merced de un torero atrevido por correr en pos de quien no entienda una palabra de vuestras fantasías científicas, y sometéos al popular aforismo aquel de «cada oveja con su pareja.»

ESTEBAN MARÍN.

P. S.

Si no me *rehabilito* en la *cuarta sección*, con lo que he escrito, ¡que mal rayo me parta, si sé qué quieren en la *sección cuarta!*

Marzo, 92.

## Fragmento (1)

.....  
.....  
Se hubiera hecho todo así  
Como el programa decía....  
¡Pero por desgracia mía,  
Alguien se acordó de mí!  
Yo no sé cómo llegó  
Allí de escritor mi fama,  
Y uno me dijo: «¡Haz tú el drama!»  
¡Y el drama les hice yo!

¡Dramita que, por supuesto,  
Era una preciosidad,  
Porque de mi habilidad  
Eché en aquel drama el resto!  
¡Tenía una escena! ¡Buena!  
(Pongo mi modestia á salvo.)  
¡La haría Ricardo Calvo  
Hasta allí!.... ¡Veréis qué escena!

El galán, por la emoción  
Ahogado, dice en mi drama,  
Dirigiéndose á la dama,  
Medio muerta en un sillón.  
Finjamos por un momento  
Que la tal dama está aquí  
Sentada (*sillón de la izquierda*), y yo desde  
[allí (*foro*),

Le digo con tierno acento:

(*Exagerando la nota trágica, y moviendo mucho los brazos  
Voz ligeramente nasal.*)

«¿Qué es lo que existe en tí, mujer extraña,  
Que al mirarme ¡ay de mí! siento en el pecho  
Algo que al corazón llega derecho,  
Y al alma hierde y al sentido daña?  
¿Quién tal poder te ha dado? ¿Quién tal maña?  
¿Quién puso en tí esa fuerza misteriosa?  
¿Quién te ha dado la esencia voluptuosa  
Qué en tí palpita con traidora calma?....  
¿Quién te hizo así, que te dejó sin alma,  
En su obra absorto, por hacerte hermosa?!....  
¡Dime que esto es amor! ¡Que no en mi daño,  
El niño ciego disparó su flecha!  
¡Que de mi pecho la sangrienta brecha,

(1) De ¡*Un monólogo más!*, estrenado con extraordinario éxito la noche del 8 de Marzo de 1892. (*En prensa.*)

¡Nunca entrada ha de dar al desengaño!  
 ¡Dí que me quieres ya! ¡Que no me engañe!  
 ¡Que hablan tus ojos, y tu labio calla,  
 Y entrambos libran desigual batalla  
 En lucha abierta, palpitante y sorda,  
 Y en mi pecho verás cuál se desborda  
 Volcán de amor que impetuoso estalla!.....

(Transición.—Al público.)

La dama le sale al paso  
 Gimiendo á más no poder....  
 Esta dama, puede ser  
 La Tubau, pongo por caso.  
 Medio muerta la doncella  
 El amor del otro implora....  
 ¡Verán ustedes... Ahora  
 ocupo yo el lugar de ella!

(Se sienta en el sillón de la izquierda; el pañuelo, cuidadosamente plegado, lo sujetará entre los dedos medio y anular de la mano derecha; los dedos rígidos y separados unos de otros; los brazos extendidos hacia adelante; pronunciación dental, fuerte y pausada, con grandes variaciones de tono; acento muy trágico y voz temblorosa).

«¿Es ésto amor?... ¡No sé! ¡Quizá desea  
 El alma comprenderlo en su quebranto,  
 Y no sé si es amor ó es un encanto  
 Del mundo imaginario de la idea!.....  
 ¿Es ésto amor?... ¡No sé! ¡Quizá lo sea!  
 ¡Quizá te quiera ya! ¡Quizá te adore!.....  
 ¡Y al pedir tú mi amor, tu amor imploré!.....  
 ¿No es justo que al crearme, ¡tú, bien mío!,  
 Mujer sin corazón, ¡ídolo frío!.....  
 Busque tu amor, ¡y sufra! ¡y gima! ¡y lllore!.....

(Transición rápida.—Al público.)

¡Me parece que el papel  
 De uno y otro, es cosa buena!  
 ¡Esto dije,—iré á la escena!  
 ¡A la Sociedad con él!..... (Pausa.)

VICENTE DÍZ DE TRJADA.

## Cabos sueltos

Deseosos de conocer las causas que han motivado la separación de gran número de temporeros en todas las secciones, hemos procurado inquirirlas en la Dirección general del ramo, y se nos ha dicho que obedece á la falta de consignación; pues siendo ésta sólo de 125.000 pesetas para todo el ejercicio—lo que da 10.416 para cada mes—se venían gastando 26.000 pesetas mensuales en aquella atención, siendo de todo punto imposible mantener gasto tan exorbitante ni por un solo día más.

La razón es tan poderosa, que no necesita la medida de otra justificación; pero se nos ocurre preguntar si, ya que no puede mantenerse en las secciones el personal necesario, no debe considerarse llegado el momento de llevar á la práctica la más trascendental de las reformas decretadas por el Sr. Los Arcos: la reducción de servicio en las estaciones.

Creemos que la creación de las semipermanentes, reducción de las completas, etc., compensará la falta de personal que se nota ya en las capitales por la cesantía de los temporeros, y la difícilísima situación creada á todas ellas por la gran rebaja introducida en los gastos de material de oficinas; pues esta disminución en las consignaciones de personal y material eran consecuencia de aquellas reformas, y no es posible prescindir de ellas y mantener la reducción de los gastos sin que el servicio sufra graves perturbaciones.

Se nos dice que en la despedida de auxiliares temporeros se ha tenido presente por la Dirección general la antigüedad de los interesados. Creemos bastante equitativa la medida, pero quizá no sea la más conveniente para el servicio. Es posible que no siempre los más antiguos sean los más aptos ni los que mejores servicios presten al Estado.

En nuestro concepto, debe tenerse presente la aptitud y el sexo de los individuos, y prescindir de aquellos que se obtenga menos utilidad.

Es indudable que las temporadas ofrecen siempre la dificultad de no prestar servicio de noche, y esto, cuando el personal masculino queda en cuadro, resulta en evidente perjuicio del mismo, debiendo ser tenido muy en cuenta por la Dirección general en la elección de los individuos que deben cesar en sus destinos.

La antigüedad en destinos que no son de planta no da derecho alguno ni puede significar otra cosa que el haber disfrutado por más largo tiempo un sueldo de carácter temporal, mientras que la aptitud y utilidad que por su sexo presten al servicio, son méritos en los individuos que no conviene desatender.

\*\*\*

Nos preguntan muchos suscriptores cuál es la causa de que no se cubran las vacantes reglamentarias que existen en el Cuerpo de Telégrafos.

Según nuestros informes, obedece el hecho al deseo del señor Marqués de Mochales de que se irroguen al personal los menos perjuicios posibles.

Parece ser que por varios señores Diputados se ha puesto en tela de juicio que el Cuerpo de Telégrafos sea de los de escala cerrada. Esta creencia, errónea á todas luces en nuestro concepto, está fundada en el hecho de no constar que lo sea en ninguna ley especial, puesto que nunca se dió cuenta á las Cortes de los reglamentos orgánicos que han regido el Cuerpo; y si la sutileza prosperara en la mayoría, quedaría éste comprendido en los Cuerpos cuyo personal debe reducirse en 10 por 100 «dentro de los tres primeros meses del próximo ejercicio.»

Ahora bien; creó el Director general, y acertadamente en nuestro juicio, que, en este caso, la amortización podría ser de las vacantes existentes, con lo que solo resultaría al personal el perjuicio del retraso en el ascenso; pero de ninguna manera quedarían empleados cesantes, cosa que, de otro modo, ocurriría, sin duda, siendo mucho más de lamentar.

\*\*\*

En la próxima semana quedarán abiertas al público las nuevas estaciones telegráficas de Getafe (Madrid), Priego (Córdoba), Archidona y Alora (Málaga), y probablemente Bornos, Villamartín, Algodonales y Grazalema, en la provincia de Cadiz.

La línea de Cabra á Priego está ya concluida; pero no ha sido abierta á la explotación porque el comisionado de aquella zona, Sr. Carrillo, se ha negado á admitirla por adolecer de algunos defectos de construcción, que actualmente corrigen los contratistas.

\*\*\*

Tenemos entendido que en breve será derogado el decreto sobre licencias, que tantos perjuicios ha causado al personal de Telégrafos, sin que de él se reporte ni pueda nunca reportarse beneficio alguno á la Administración.

Esperamos que en el próximo número podremos dar más detalles á nuestros lectores.

\*\*\*

Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Calixto Pardina, actual Director de la *Revista de Telégrafos*, ha tenido la desgracia de perder en Zaragoza su señora madre.

Acompañamos al Sr. Pardina en la honda pena que desgracia tan irreparable le ha producido, deseándole la resignación cristiana necesaria para conllevar golpe tan sumamente rufo.

\*\*\*

El día 5 de este mes ha fallecido en Figueras, á la avanzada edad de setenta y siete años, el Sr. D. Juan Coll Cambó, padre de D. Miguel Coll Cardona, Jefe de Comunicaciones de la ciudad mencionada.

Acompañamos á nuestro amigo y á toda su familia en la pena que tal pérdida les ha producido.

\*\*\*

Se ha concedido licencia limitada al Oficial cuarto don Demetrio Verástegui y Ruiz, y al Aspirante segundo don Guillermo Velez Escudero.

\*\*\*

El día 14 del actual tuvo efecto la subasta anunciada oportunamente para la adquisición del material de línea necesario, para la proyectada por la Dirección general desde Madrid á Sevilla, Cádiz, Málaga y Huelva. Para la provisión de postes telegráficos, no hubo postores; para la de hilo y aisladores, se presentaron pliegos, pero no se abrieron por faltar noticias de cinco provincias. El acto se ha aplazado hasta el lunes próximo.

\*\*\*

A propuesta del comisionado de la zona del S. O., se establecerá una estación intermedia en Fuencaliente (Ciudad Real) y un hilo escalonado en la nueva línea entre Marmolejo y Puertollano, por Fuencaliente y Ventas de Cardena. El Sr. Carrillo ha obtenido de los Ayuntamientos de Fuencaliente y Puertollano, que paguen ellos los locales para las oficinas de Correos y Telégrafos y habitación para los respectivos encargados.

\*\*\*

La línea telegráfica que unirá á Sevilla con Alcalá de Guadaíra, será de nueva construcción por la carretera, en vez de colgada en postes del ferrocarril, como estaba presupuesta.

También ha acordado la Dirección general, á propuesta del Director de Sevilla, que la nueva estación de Dos Hermanas, sea telegráfica en vez de telefónica.

\*\*\*

Toda la prensa política ha hecho grandes y merecidos elogios de la actividad é inteligencia desplegados en momentos críticos para aquella localidad, por el Jefe de Comunicaciones de Córdoba, Sr. D. Matías de Pablo Blanco. La circunstancia de estar interrumpidas todas las vías andaluzas, telegráficas y postales, hizo de Córdoba por espacio de dos semanas el punto obligado de escala para todos los servicios. El Sr. Pablo Blanco, multiplicándose sin cesar y trabajando sin descanso noche y día, mantuvo comunicación telegráfica constante para el servicio oficial con Madrid por la Sierra de Blizmez, con Sevilla, por la línea directa, y franqueó inmediatamente las líneas de Málaga y Alcázar, que fueron arrastradas por el Guadalquivir en los puentes de Alcolea y el Alcaide, y dispuso trasbordos para la correspondencia postal, antes de que llegara á aquella población la primera expedición de Madrid por la línea de la Sierra. Muchos centenares de sacas han sido trasportados hasta los trenes, en coches, carros y toda clase de vehículos y hasta por poleas y maromas para salvar las cortaduras de las vías férreas, consiguiendo que el servicio marche con regularidad inesperada, dado el gran desastre ocasionado por el temporal.

El Sr. Pablo Blanco ha sido secundado en sus laudables esfuerzos por el brillante personal á sus órdenes, tanto de Telégrafos como de Correos, sin olvidar al de vigilancia, que no ha descansado ni un momento en el desempeño de su difícil cometido.

Reciban todos nuestra cordial felicitación.

\*\*\*

Con verdadera sorpresa leemos en el *El Liberal*, periódico sensato y que no acostumbra á censurar lo que no conoce, las siguientes líneas en las que, ni por casualidad, hay un sólo concepto acertado:

«Parece, y así lo confirman de una manera oficiosa los periódicos ministeriales, que el Director general de Comunicaciones tiene el propósito de suprimir las plazas de temporeras que prestan sus servicios en el Cuerpo de Telégrafos.

No creemos que el señor Marqués de Mochales llegue á cometer una injusticia de esa naturaleza.

Muchas de las señoritas auxiliares temporeras llevan ocho años de penoso y continuado servicio, reportando al presupuesto una economía muy importante, puesto que de abonárseles las gratificaciones que perciben los temporeros, las corresponderían catorce pesetas diarias por los 1 400 despachos que transmiten diariamente.

Por otra parte, el 24 de Junio de 1890 se declaró por una Real orden que esas señoritas fuesen auxiliares de plantilla, y desde entonces hasta aquí no ha habido tiempo, por lo visto, de expedir los correspondientes títulos que acrediten ese reconocimiento.

No es, por lo tanto, ninguna pretensión injustificada que las auxiliares temporeras de Telégrafos pidan que, teniendo en cuenta la asignación del presupuesto, sea el bello sexo el que constituya la mitad del personal de temporeros y continúe prestando sus servicios en la Central, que buena falta hacen.

No se hacen las economías desorganizando los servicios y vulnerando principios de equidad y de justicia.

Las economías deben hacerse sobre la base de la reorganización adecuada á la importancia de los servicios, y destruyendo aquellos organismos que se consideran inútiles é innecesarios.

Lo demás es destruirlo todo, sin construir nada sólido.»

La primera inexactitud está en la noticia que *El Liberal* comenta.

El señor Marqués de Mochales no tiene ni ha tenido tal propósito. Se ha limitado á despedir empleados temporeros cuando se ha concluido la consignación destinada á ellos; lo que seguramente *El Liberal* encontrará ajustado en un todo á equidad, justicia y ley.

El hecho de que algunas de esas señoritas cuenten ocho años de servicios, no prueba más sino que, quizá por consideraciones, no siempre convenientes al servicio ni al Tesoro, esas señoritas han disfrutado durante noventa y seis meses, un sueldo que sólo se les concedió con carácter temporal y mientras sus servicios fueran necesarios, sin reconocerles nunca derecho alguno de funcionario público.

El efectuar dichas señoritas 1.400 transmisiones diarias dice muy poco en favor de ellas, porque como para esa obra magna se reúnen veintidos, resulta que á cada una le corresponden 63 transmisiones, cifra en un todo bochornosa si se tratara de telegrafistas masculinos y que, tratándose de ellas, exige, por lo menos, que *El Liberal* suprima los calificativos *penoso* y *continuado* con que el colega adorna el servicio de las señoritas, porque ha de saber *El Liberal* que para esas 63 transmisiones invierten nada menos que *catorce horas*, al cabo de las cuales las *veintidos* señoritas son relevadas por *cinco hombres* que continúan desempeñando el mismo servicio que ellas.

La Real orden de 24 de Junio del 90 que cita el colega, fué una graciosa injusticia decretada galantemente por el Sr. Benayas en su testamento y que, por fortuna, no llegó á estar en vigor, pues quedó derogada por el Real decreto y Reglamento para auxiliares de Telégrafos, al que ellos y ellas viven sujetos.

Ninguna persona inteligente en cuestiones telegráficas puede decir que las señoras deban constituir la mitad del personal temporero, y aconsejamos á las señoritas que prescindan de llevar sus cintas á la prensa política, sorprendiendo su buena fe, pues podría ser que, no redacciones sorprendidas, sino personas competentes é imparciales demostraran la conveniencia de prescindir de todas ellas, en vista de que un temporero reporta al Estado la misma utilidad, por lo menos, que dos temporeras, costándole sólo la mitad.

Para dar la razón á *El Liberal*, cuando dice que las economías deben hacerse sobre la base de una reorganización adecuada á la importancia de los servicios y destruyendo aquellos organismos que se consideren inútiles é innecesarios.

\*\*\*

Sabemos que el Director general de Telégrafos abriga grandes esperanzas de poder conservar las gratificaciones de transmisión, convencido como se halla de cuánto influye este pequeño estímulo en la rápida marcha del servicio. También es probable que puedan exceptuarse de la ley general las que perciben los políglotos, pues que estas son ganadas por oposición y no pueden ser consideradas como indemnizaciones ni premios, sino como un haber anexo á la suficiencia demostrada del individuo.

Las que seguramente no subsistirán en virtud de la ley son las de los jefes de aparatos de la Central y otras que existen por razón de residencia.

MADRID

Miguel Romero, impresor, Tudescos, 34.

TELÉFONO 875.